RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2025 385452
OBJETO: 20/ISE/2025/CO SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EDUCACIÓN ESPECIAL ADAPTADO EN VEHÍCULOS INFERIORES A 9 PLAZAS CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS
LOTE: 2025 1560_ Nº 2_ ADAMUZ -CÓRDOBA (CEEE VIRGEN ESPERANZA) ADAPT
PROCEDIMIENTO: ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO ARTICULO 159.6 LCSP PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS
TRAMITACIÓN: ORDINARIA
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 31.797,92 €
Porcentaje IVA: 0%

En relación al expediente para la adjudicación del contrato arriba referenciado y a tenor de los siguientes

ANTECEDENTES

Con fecha 2 de junio 2025 fue dictada Resolución por la que se ordenaba el inicio del expediente CONTR 2025 385452 para la contratación del 20/ISE/2025/CO SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EDUCACIÓN ESPECIAL ADAPTADO EN VEHÍCULOS INFERIORES A 9 PLAZAS CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS, LOTE 2025 1560 Nº 2_ ADAMUZ -CÓRDOBA (CEEE VIRGEN ESPERANZA) ADAPT promovido conforme a lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

El día 4 de junio de 2025, mediante Resolución del Gerente Provincial se aprueba el expediente de contratación, decretándose la apertura del procedimiento abierto simplificado abreviado de acuerdo con la tramitación establecida en el artículo 159.6 de la LCSP.

La fecha límite de presentación de ofertas fue el día 18 de junio de 2025, a las 18.00 horas, según anuncio insertado en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía con referencia 2025-0001677391 de fecha 4 de junio de 2025.

A la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente:

Han presentado documentación a través de la Plataforma de Contratación SIREC al objeto de tomar parte en la licitación las siguientes personas licitadoras:

Entidad	Lote	Fecha y hora de presentación
JOSE MANUEL DE LA VIRGEN TRENAS	LOTE 2 - ADAMUZ - CÓRDOBA (CEEE VIRGEN ESPERANZA) ADAPT	13/06/2025 12:03:31
ANA MARIA CORDOBA GARCIA	LOTE 2 - ADAMUZ - CÓRDOBA (CEEE VIRGEN ESPERANZA) ADAPT	17/06/2025 13:26:52
FRANCISCO	LOTE 2 - ADAMUZ -	17/06/2025 19:36:43

JOSE RAMON CARMONA RUIZ		01/08/2025 08:09:35	PÁGINA: 1 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw44s6m2a8gKNUm1Rc373SlJajl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

MANUEL PRIETO ALMAGRO	CÓRDOBA (CEEE VIRGEN ESPERANZA) ADAPT	
RAUL MONTERO RUFS	LOTE 2 - ADAMUZ - CÓRDOBA (CEEE VIRGEN ESPERANZA) ADAPT	18/06/2025 10:08:36
ANGEL MARIA MONTERO RUFS	LOTE 2 - ADAMUZ - CÓRDOBA (CEEE VIRGEN ESPERANZA) ADAPT	18/06/2025 13:00:45
PEDRO GALDEANO PEREZ	LOTE 2 - ADAMUZ - CÓRDOBA (CEEE VIRGEN ESPERANZA) ADAPT	18/06/2025 16:33:56

Con fecha 19 de junio de 2025 se procede al desencriptado y apertura de las ofertas admitidas, de aquella persona licitadora cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC.

No se han identificado grupos de empresas y de conformidad con lo establecido en el PCAP, ninguna de las ofertas es considerada anormalmente baja.

La Unidad Técnica, una vez valorados los criterios de adjudicación de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares procedió a evaluar y clasificar las ofertas admitidas por orden decreciente, elevando la correspondiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación. La puntación obtenida por las personas licitadoras es la que se detalla a continuación:

Entidad	**Lote**	**Puntos Proposición Económica**	**Puntos Calidad medios materiales empleados**	**Puntos Accesibilidad medios materiales empleados**	**Puntos Criterios medioambientales**	**Total Puntos**
PEDRO GALDEANO PEREZ	**2**	44,46	15	15	5	79,46
RAUL MONTERO RUFS	**2**	45,00	25	0	5	75,00
ANGEL MARIA MONTERO RUFS	**2**	44,65	20	0	5	69,65

JOSE RAMON CARMONA RUIZ		01/08/2025 08:09:35	PÁGINA: 2 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw44s6m2a8gKNUm1Rc373SlJajl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

FRANCISCO MANUEL PRIETO ALMAGRO	**2**	45,00	15	0	5	65,00
JOSE MANUEL DE LA VIRGEN TRENAS	**2**	34,29	25	0	5	64,29
ANA MARIA CORDOBA GARCIA	**2**	28,58	25	0	5	58,58

Solicitada documentación previa a la adjudicación, al licitador PEDRO GALDEANO PEREZ presenta el día 8 de julio de 2025 escrito de renuncia a través de la Plataforma de Contratación SIREC, debido a incompatibilidad al haber sido propuesto como adjudicatario de otro expediente, por lo tanto según se establece en el apartado 10.4 del PCAP se solicita la documentación previa a la adjudicación al siguiente licitador RAUL MONTERO RUFS según el orden en el que han quedado clasificadas las ofertas.

El día 14 de julio de 2025 se requiere a la persona licitadora propuesta adjudicataria, que aporte la documentación previa a la adjudicación a través de SIREC, habiendo sido presentada en el plazo concedido y resultando la misma conforme, tras el análisis efectuado por la Unidad Técnica.

Vistos los antecedentes expuestos y la propuesta de adjudicación y una vez acreditada la presentación de la documentación solicitada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 apartado 2º del Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en uso de las facultades que me han sido conferidas como Órgano de Contratación, y en virtud de Resolución de 16 de febrero de 2018, por la que se delegan competencias en los titulares de las Gerencias Provinciales (BOJA nº 38, de 22 de febrero de 2018), esta Gerencia Provincial:

RESUELVE

PRIMERO.- Acordar la admisión definitiva al proceso de adjudicación de las personas licitadoras que se indica respecto al LOTE 2_ ADAMUZ -CÓRDOBA (CEEE VIRGEN ESPERANZA) ADAPT:

- RAUL MONTERO RUFS
- ANGEL MARIA MONTERO RUFS
- FRANCISCO MANUEL PRIETO ALMAGRO
- JOSE MANUEL DE LA VIRGEN TRENAS
- ANA MARIA CORDOBA GARCIA

SEGUNDO.- Rechazar la oferta de la empresa PEDRO GALDEANO PÉREZ y en consecuencia, excluirla del procedimiento de licitación, al presentar el día 8 de julio de 2025 escrito de renuncia a través de la Plataforma de Contratación SIREC, debido a incompatibilidad al haber sido propuesto como adjudicatario de otro expediente

JOSE RAMON CARMONA RUIZ		01/08/2025 08:09:35	PÁGINA: 3 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw44s6m2a8gKNUm1Rc373SlJajl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

TERCERO.- Adjudicar el contrato del 20/ISE/2025/CO SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EDUCACIÓN ESPECIAL ADAPTADO EN VEHÍCULOS INFERIORES A 9 PLAZAS CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS, LOTE 2025 1560_ Nº 2_ ADAMUZ -CÓRDOBA (CEEE VIRGEN ESPERANZA) ADAPT, expediente (CONTR 2025 385452), a la siguiente persona licitadora con el siguiente importe y de acuerdo con las siguientes condiciones ofertadas:

Entidad	Lote	Importe sin Iva	Calidad medios materiales empleados	Accesibilidad medios materiales empleados	Criterios medioambientales
RAUL MONTERO RUFS	**2**	19.050,00 €	A) Primera fecha de matriculación igual o posterior al año 2020.	NO	Utilizar exclusivamente vehículos clasificados como tipo C

por tratarse de la persona licitadora que ha presentado la proposición con mejor relación calidad precio, tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente que nos ocupa.

Dichos importes incluyen además todos los tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto contemplado en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato que se origine para el adjudicatario, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones del contrato.

El plazo de ejecución del contrato será de DOCE meses (12) a partir de la fecha fijada como inicio de la prestación en el documento contractual, será desde el primer día lectivo del curso escolar 2025/2026. No obstante, la prestación efectiva de la prestación coincidirá con el calendario lectivo vigente en cada momento.

CUARTO.- Que se notifique a los adjudicatarios y a los licitadores, en el plazo de diez días, la presente Resolución y, se cite a la persona adjudicataria para la formalización del contrato que se efectuará mediante la firma de aceptación por la persona contratista de la resolución de adjudicación a través de medios electrónicos.

QUINTO.- Publicar la adjudicación en el perfil del contratante de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 apartado 1º de la LCSP en el plazo de quince días.

SEXTO.- Publicar la formalización del contrato, junto con el correspondiente documento del contrato, en caso de que se hubiera suscrito, en el perfil de contratante del órgano de contratación en un plazo no superior a quince días tras el perfeccionamiento del contrato.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud del artículo 33 del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la provincia de Córdoba, Recurso Contencioso- Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de publicación de esta Resolución en el tablón de anuncios de la Agencia, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa; pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA GERENCIA PROVINCIAL DE CÓRDOBA

JOSE RAMON CARMONA RUIZ		01/08/2025 08:09:35	PÁGINA: 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw44s6m2a8gKNUm1Rc373SlJajl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	